

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripcion: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (continuacion) por D. R. Chabás.—*Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificacion*, por D. R. Chabás.—*Miscelánea*.—*Seccion de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuacion.)

IV.

El que haya subido á uno de los castillos de Bairen, Palma, ó Rebollet, comprenderá cuan acertada fué la eleccion de su posicion, para dominar toda la huerta de Gandía, pues forman un gran triángulo, uno de cuyos lados, siguiendo la direccion de la costa de E. á O. va desde Rebollet á Bairen: Palma está en lo interior, pero á la vista de los otros dos castillos. Las señales de uno de ellos se ven en los otros dos, y desde Denia las de Rebollet, que está entre la Font y Oliva. Gandía está más cerca de Bairen que de los otros castillos, pero en el llano, junto al rio. Desprovista de murallas al tiempo de la re-

conquista, debió pasar desapercibida en sus combinaciones estratégicas al rey D. Jaime; no así Bairen, que le llamó la atencion en extremo. Oigamos el relato de su conquista hecho por él mismo. (1)

“Cap. CCIX. Entramos en el valle de Bairen, y hablámos con el alcaide, que tenía encargada la custodia del castillo de este nombre, y con los de Villalonga, Borró, Vilella y Palma (2),

(1) Traducción de Flotats y Bofarull—1848 pág. 281. cap. CCIX, que siguen la edicion de 1557, pues en la de Aguiló tiene comienzo la relacion que principiamos en el núm. 307. Pag. 338.

(2) Villalonga y Palma con sus castillos aun existen y tienen el mismo nombre, no así Borró y Vilella, ó Villela como dice la edicion Aguiló. En el Repartimiento se menciona el castillo de Borro (*Castiella sive turris alquerie de Borro* pág. 463.) y debia estar cerca de Palma y de Rótova (*Borron alcherie que dicitur Rotova*, pág. 350. *Borron juxta alcheriam de Alhahuy* (Alfahuir) *et Palmam* pág. 474.) *Almizram alcheria de Borron* pág. 469. ¿Se firmó aqui la paz entre Aragon y Castilla?

Vilella y Villella en el término de Cuyllera (pág. 394) y alquería de Algecira (pág. 391) encontramos en el Repartimiento.

La carta-puebla de Borron y Palma lleva la fecha de 29 de Marzo de 1261 (pág. 132 de la Coleccion de Bofarull.)

cuyos castillos eran todos muy fuertes y enriscados; diciéndonos todos los demás alcaides, que así que hubiese capitulado el de Bairen, se nos entregarían igualmente todos los del valle. Zaen se hallaba entretanto en Denia, y desde allí nos envió un mensaje para manifestarnos que deseaba avistarse con Nos; á lo que contestamos, que viniese á la Rápita de Bairen, (3) y allí nos encontraría. Llegado, pues, en una galera armada, mandámos Nos disponer allí dos tiendas, y habiéndose presentado en la nuestra, nos dijo, que si queríamos cederle Menorca, en feudo por Nos, estaba pronto á entregarnos en cambio el castillo de Alicante, del cual él era señor, y que era castillo difícil de ser tomado; con tal de que además del señorío de Menorca le diésemos una suma de cinco mil besantes. Respondímosle que meditaríamos su propuesta, y le daríamos luego nuestra contestación definitiva. Nuestra contestación, pues, que le dimos al anochecer de aquel mismo día, fué: que le agradecíamos muchísimo la devoción y amor que nos mostraba, con ofrecernos á Nos, antes que á ningún otro, el señorío de aquel castillo de Alicante; pero que no llevase á mal si no podíamos aceptar su ofrecimiento, porque no queríamos quebrantar los tratados con que estábamos obligado al rey de Castilla, según los cuales, ya en tiempo del padre de éste y de nuestro abuelo, habían quedado desig-

(3) Rápita no es otra cosa sinó mezquita ó casa de oración morisca, *oratori moresch*, como se llama la *rabat* que los moros tenían en Denia en Olimbroy, y á causa de otra que tendrían en Bayren, tomaría el nombre de *Rápita* con que la llama D. Jaime.

nadas las tierras que á cada uno debían tocar, y á él debía pertenecerle el castillo, que ahora se nos ofrecía.—Ya veis, pues, replicó Zaen, que no será culpa nuestra si vos no lo teneis, y que en nada os faltaremos cuando lo cedamos á otro.—Con esto, se despidió de Nos el sarraceno.“

“Cap. CCX. Terminada nuestra entrevista con Zaen, volvimos á hablar nuevamente con el alcaide de Bairen, y le dijimos: que bien podía conocer, que era la voluntad de Dios, que Nos fuésemos señor de aquella tierra, y que siendo así no debía él oponerse, obligándonos á hacerle daño; que de nada aprovechaba el precisarnos á talar las mieses y los árboles; que pues los moros se nos sometían para siempre, y Nos hacíamos ánimo de favorecerles, de poco serviría que el quisiese estorbarlo; y por último, que rindiéndonos, les otorgaríamos á él y á los suyos tantas mercedes, que por ellas se verían honrados y ricos para siempre. Manifestónos que agradecía nuestros ofrecimientos; pero que siendo tan bueno aquel castillo, ya podíamos conocer, que sería una villanía el entregarlo de buenas á primeras.—Pues, si no quereis entregarlo luego, le dijimos, convengamos los dos en que nos lo entregareis dentro de cierto plazo, y dadnos entretanto alguna garantía de que no faltareis á lo prometido.—¿Qué garantía quereis? repuso.—Y á tales palabras, Nos le dijimos, que queríamos á su hijo mayor, y además el nombre de dos sobrinos suyos, los cuales había de entregarnos aquel y sin tardanza; sobre lo cual nos suplicó que le otorgásemos un plazo para poderlo meditar...”

“Otro día por la mañana, vino de nuevo y nos hizo la siguiente respuesta: que no nos pesara si no consentía en entregarnos su hijo y sus sobrinos, pues en cambio, él y veinte viejos de los mejores, que pudiese haber entre los sarracenos, que ocupaban el castillo, nos jurarian estar á lo tratado. Respondímosle que allí mismo resolveríamos; y en efecto, dijímosle que teníamos por bueno el juramento ofrecido, que debían prestarnos veinte de los mejores viejos que hubiese en el castillo, y de consiguiente, que nos introdujeran en la torre Albarrana (4), bajo la confianza de entregarnos luego la fortaleza; pero que en torno de aquella debía mandarnos fabricar una barbacana por los sarracenos. Sobre esto nos suplicó también que le diésemos permiso para tener antes su acuerdo, y Nos se lo consentimos.”

“Volvió por la noche, y dijo que otorgaba el convenio y que nos daría en rehenes la torre, á la cual haría añadir la barbacana; en vista de lo que estendimos las correspondientes escrituras, espresando, que dentro siete meses nos debía rendir el castillo, con la obligación por nuestra parte de darle tres caballos, de vestir á cincuenta hombres con ropas encarnadas de estambre fuerte, darle á él un traje de escarlata, á cada uno de sus sobrinos uno verde, y para los tres y su familia veinte yugadas de tierra, prometiéndoles además no faltar en nada á lo convenido. Hecho esto, puso en nuestro poder la torre; y Nos enseguida la confiamos á don

(4) Apartada del Castillo, pero dependiente de él, como significa la palabra *albarrana*, tomada del árabe.

Pelegrin de Atrocillo, hasta tanto que Dios fuese servido de darnos la otra fortaleza, diciéndole, que tan pronto como el alcaide de Bairen nos entregase el castillo, lo tendría también por Nos; cuyo ofrecimiento acogió con muestras de quedar muy satisfecho, después de lo que hizo emprender el otro desde luego la fábrica de la obra convenida, conforme lo había prometido él mismo.”

(Se continuará.)

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACION.

II.

NOMBRES DE LOS SANTOS DE ORIGEN PROFANO.

1.—ARITMÉTICA.

a.—NÚMEROS:

1. Primo.—Primiano.—Prímolo.
2. Secundo, a.—Secundario.—Secundina.—Secundolo.—Secundiano.
3. Tercio.
4. Cuarto.—Cuartila.
5. Quinto.—Quintin.
6. Sexto.
7. Séptimo.
8. Octavio.—Octaviano.
9. Nono, a.—Nonia.—Nonicio.
40. Cuadragésimo.
- 1.000. Quiliano, ó Kiliano.

b.—TAMAÑOS:

Celso.—Exuperio, a.—Exuperancio,
a.—Largo.—Magno.—Mayórico.—Máximo.

2.—ANTROPOLOGIA.

a.—COLORES:

Blanco. Albano.—Albino, a.—Blanca.—Cándido, a.—Quionia, ó Chionia

(*nivea*).—Leocadia, ó Leucadia—Clara.

Encarnado. Flavio, a.—Flaviano, a.—Rufo.—Rufino, a.—Rogelo.

Negro. Ater.—Bruno.—Fusca.—Fusciano.—Fúsculo.

b.—DOTES DEL CUERPO:

Calixto, a.—(*muy hermoso*) Casto.—Efebo.—Eulalia (*la que habla bien*)—Facundo.—Palqueria.—Venusto.—Venustiano (*bello*).

c.—DEFECTOS DEL CUERPO:

Balbina (*tartamuda*).—Barbada.—Barbato.—Capitón (*cabezudo*).—Crispo, Crispulo, Crispin, Crispino, a.—(*por el cabello crespo*).—Frontón (*frontudo*), Mamiliano.

3.—ZOOLOGÍA.

a.—CUADRÚPEDOS:

Agnelo (*corderito*).—Asela (*asnilla*)—Equicio (*de caballo*).—Basilisco.—Capracio (*de cabra*).—Castorio.—Catulino (*de gato*) y Felino, Felícula.—Felipo (*amante de caballos*).—Inés (*cordero*).—Leon, Leoncio, a, Leonila.—Leopardo.—Lope ó Llop ó Lupo y Lupicino (*de lobo*).—Pegasio (*nombre de cierto caballo*).—Porcario, Porciano, Suino, a (*de cerdo*).—Taurino (*de toro*).—Tígrico.—Urso, Ursino, Ursicio, Ursicino, Ursinaro y Ursula (*de oso*).—Vulpiano (*de zorra*).

b.—AVES:

Aquila, Aquileo, Aquilino, a.—Arnesto ó Ernesto (*águila*).—Columbo, a, Columbano, Columbina (*de paloma*).—Filomena (*ruiseñor*).

c.—INSECTOS:

Apiano (*de abeja*).

d.—PECES:

Delfin.—Mérulo.

4.—BOTÁNICA.

a.—PLANTAS:

Casio, a (*canela*) y Casiano.—Estacio (*de mirra*).—Lauro, Laureano, Laurentino, Lorenzo, a (*de laurel*).—Lino.—Oliva.—Palmacio.—Pinito.—Salvio.

b.—FLORES:

Acacio.—Amaranto.—Flor, Floro, a, Florencio, a. Florentina, Flósculo, Flocelo.—Jacinto.—Lilia, Liliosa (*de lirio*).—Narciso.—Rosa, Rosalina, Rósula.

c.—FRUTOS:

Cereal.—Comino.—Fabio, Fabian (*de haba*).—Frumencio (*de trigo*).—Frutos, Fructuoso.—Genciano.—Gérmino.—Matureo.—Pipérion (*pimienta*).

d.—AGRICULTURA:

Agricio, Agrícola.—Armentario (*de ganado vacuno*).—Estercasio (*de estiércol*).—Hortulano (*hortelano*).—Montano.—Nemorio (*de bosque*).—Pastor.—Rústico, a.—Silvano, Silvestre, Silvino, a, Silvio, a (*de selva*)—Vindemial (*de vendimia*).

5.—MINERALOGÍA.

a.—METALES:

Argéntea.—Aureo, a.—Ferreolo.

b.—PIEDRAS:

Agato a, Agaton, Agatonio ó Agueda (*piedra ágata*).—Céfas, Pedro, Roque (*piedra*).—Esmaragda (*esmeralda*).—Gorgonio, a (*coral*).—Margarita (*perla*).

6.—GEOGRAFÍA.

a.—CIELO:

Arturo (*constelacion*).—Aurora.—Cástor, Castorio (*constelacion*)—Celestino.—Dioscórides (*constelacion*).—Elena (*luna*).—Eterio.

b.—REGIONES:

Afro, a, Africano.—Anatolio, a.—Arabia.—Arcadio.—Atico.—Bárbara.—Bretanión.—Dacio, Daciano.—Dalma-
cio.—Emilia.—Eubulo.—Francisco, a.—Galo, a, Galicano.—Gálata.—Ger-
mánico.—Libia.—Macedonio.—Máuro,
a.—Romano, a.—Sabino, a.—Siro.

c.—CIUDADES:

Adria (*Venecia*).—Briccio.—Cástu-
lo.—Camerino.—Edesio.—Emérta.—
Masilitano.—Sebastian, a (*de Sebaste*).
—Sidonio.—Tesalónica.—Troyano.—
Urbano (*de Roma*).

d.—ISLAS:

Cipriano (*de Chipre*).—Mayórico (*de*
Mallorca).—Quionia (*de Chio*).

e.—MONTES:

Alpiano.—Aventino.—Ida.

f.—RIOS:

Alfeo.—Nilo, a.—Potamio, a.

g.—MARES:

Marino, a.—Océano.—Pelagio, a, Pe-
layo, a.

7.—HISTORIA.

a.—PERSONAJES CÉLEBRES DE LA ANTI-
GÜEDAD:

Alejandro, a.—Antígono.—Antíoco.
—Antonio, a.—Apeles.—Apuleyo.—
Aquiles.—Aristarco.—Aristides.—Aris-
tóbulo.—Arquelao.—Asclepiades.—A-
talo.—Atenodoro.—Camilo.—Cecilio, a
—Ciro.—Conon.—Darío, a.—Demétrio
—Demócrito.—Dioclecio.—Diócles.—
Dicmédes.—Dión.—Dionisio, a.—Emi-
lio, a, Emiliano, a.—Epafrodito.—E-
picteto.—Jasón.—Juvenal.—Juvencio.
—Leónides.—Macrobio.—Menelao.—
Néstor.—Nicanor.—Páris.—Patroclo.—
Peleo.—Platón.—Pláuto.—Plutarco.—
Polibio.—Polión.—Pompeyo, a.—Pom-
ponio.—Poncio.—Porfirio.—Prudencio

—Publio, a.—Quintiliano.—Rómulo.—
Salustio.—Seléuco.—Sócrates.—Temis-
tocles.—Timoteo.—Tolomeo.—Tráseas.
—Trasón.—Zenón.

b.—EMPERADORES Y EMPERATRICES RO-
MANOS.

Adriano.—Agripino, a.—Arcadio.—
Augusto y Agustín.—César ó Cesáreo.
—Domiciano.—Domicio.—Felipo, a.—
Flávio, a.—Flaviano, a.—Germánico.—
Gordiano.—Heraclio.—Honorio.—Ju-
lio, a.—Macrino, a.—Magencio.—Ne-
rón.—Nicéforo.—Teodosio, a.—Tiberio
—Tito.—Valente.—Valeriano.—Vale-
rio, a.—Volusiano.

8.—AUGURALES.

Abundancio.—Abundio.—Adaucto.—
Augurio.—Augustal.—Augusto.—Aus-
picio.—Bienvenido.—Concesa.—Desi-
derio.—Donato, a.—Donaciano.—Es-
prato.—Exuperancio, a.—Exuperio, a.
—Fausto, a.—Faustino.—Faustiniano.
—Félix.—Feliciano.—Felicísimo, a.—
Felicidad.—Gaudioso.—Macario (*di-*
choso) a.—Optaciano.—Optato.—
Próspero.—Rogato.

9.—MILICIA.

Aniceto (*invencible*).—Auxilio.—Be-
lino (*guerrero*).—Castrense.—Castric-
iano.—Celerino, a (*clase de soldado*).
—Custo (*guardia*).—Corona.—Coro-
nado.—Dominador.—Estéban (*corona*)
—General.—Miles (*soldado*).—Marcia.
—Marcial.—Victor.—Victoria.—Victo-
rino.—Victricio.—Victuro.

10.—MISCELANEA.

a.—TÍTULOS:

Basilio (*rey*).—Eugenio, a (*noble*).—
Cayo (*señor*).—Patricio, a.—Privado.
—Régulo.—Tirannio.

b.—PARENTESCO:

Avito (*abuelo*).—Gémino, Geminiano, Gemelo.—Fraterno.—Materno, a.—Matrona.—Matroniano.

c.—GRAMÁTICA:

Dativo, a.—Latino.—Metodio.—Primitivo.—Magno, Mayórico, Máximo. (*Los tres grados de la comparacion*).

d.—MEDICINA:

Medérico.—Remedio.—Salutaris.—Restituto, a.

e.—JURISPRUDENCIA:

Ladron.—Proceso.—Sérvulo.—Liberto.

f.—ARÁBIGOS:

Amina (*fiel*).—Boriha (*clara*).—Zoraida (*florencia*).—Sobeiha (*aurora*).—Solima (*pacífica*).

g.—POLÍTICOS:

Autónomo.—Liberio.

h.—CALENDARIO:

Januario a.—(*Enero*) Julio, a.—Octubre.—Quintil (*Julio*) Quintiliano.—Verano.

i.—MARINOS:

Carina (*quilla*).—Naval.

(*Se continuará.*)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 13.—1812. Determinacion de los vecinos de Denia, en junta general, de entregarse á los franceses, en vista de carecer de medios de defensa.

Día 14.—1667. El consejo de Denia contrata al Dr. Trizano, médico, para que visite á todos los vecinos por 450 libras anuales.

Día 15.—1867. Principia á publicarse en Denia el periódico profesional "La primera enseñanza,,.

Día 16.—1437. Concordia entre Denia y el Señor de Mirarrosa sobre pago de peitas.

Día 17.—103. Martirio de los Santos Luciolo, Fortunato y compañeros en Denia, segun el falso cronicon de Juliano Arcipreste de Santa Justa.

1622. Muere el padre del Venerable P. Esteve.

1885. Nevada nunca vista en Denia.

Día 19.—1812. Entran en Denia 3.000 hombres al mando del general francés Abert.

SECCION DE DOCUMENTOS.

FELIPE III. 4 DE ABRIL DE 1612.—*Título de Ciudad concedido á la villa de Denia.*—Ejecutoria del Archivo Municipal.

Nos Philippvs Dei gratia Rex Castellæ, Aragonvm etc. Villarvm in Oppida, Oppidorum in Ciuitates erectiones in eo potissimum versantur, ut populi iuxta eorum merita et qualitates nobi-

Nos Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragon, etc. Las creaciones de villas en opidos, y de opidos en ciudades tienden principalmente á que los pueblos, segun sus méritos y cualidades de nobleza, reciban mayor

litatis, maius accipiant incrementum: regnaque quamplurimis Oppidis et Civitatibus aucta, magis atque magis in dies illustrentur. Et quanquam ad ipsorum regnorum amplificationem (quando id ratio seu necessitas exposcit) Reges et Principes ad huiusmodi beneficentiæ genus, procliues et faciles redduntur, multo magis eos procliuios reddunt (præter publicum ornatum et splendorem) subditorum erga regium diadema fides nota, obsequiorumque assidua et grata præstatio: maxime si erectiones ipsas, in honorem seu commodum alicuius insignis, præchari ac de se optime meriti viri, et in fauorem Oppidorum antiquitate nobilium, situ ac territorio præstantium vertere videantur. Quapropter, cum vetustissimarum historiarum lectione perceperimus, Dianium (hodie Denia) Oppidum in ora maris præfati nostri Valentia Regni situm, olim à Zacinthinis (Insulæ Zacinthi apud mare Jonium cultoribus) fundatum, Civitatem valde notam magnam et peramplam fuisse, prius Hemeroscopium à Græcis fundatoribus, et postea à Latinis Dianium vocatam, ob phanum per ipsos Zacinthinos in promontorio quod ibi Saguntum versus conspicitur, cuidam Dianæ simulachro dicatum, non solum civibus referatam, sed ab exteris nationibus, quæ phanum prædictum visendi et colendi gratia ibidem confluebant, admodum cœlebrem et frequentatam: quousque temporis iniuria, fortunæ casibus cedens, nomen et magnitudinem amissit, relictis aliquibus vestigijs quæ hodie (quamquam vetustissima) de prædictis fidissimum reddunt testimonium. Sci-

incremento: y á que los Reinos engrandecidos con muchos ópidos y ciudades, se hagan de cada dia más ilustres. Más aunque los Reyes y Príncipes son inclinados y fáciles en lo concerniente al engrandecimiento de sus Reinos, cuando asi lo piden la razon ó la necesidad, à esta clase de beneficios; mucho más les inclina, además del ornato y esplendor públicos, la conocida fidelidad de los súbditos á la corona, y los obsequios continua y gratamente prestados: mayormente si se vé que las erecciones redundan en honor ó beneficio de algun varon insigne, muy amado y merecedor por sí, y en favor de ópidos célebres por su antigüedad y aventajados por su sitio y territorio. Por lo qual, como el ópido de Dianio (hoy Denia) puesto en la orilla del mar de nuestro Reyno de Valencia, segun sabemos de historias antiquísimas, fué fundado en otro tiempo por los Zacintos (naturales de la isla de Zacinto en el mar Jónio); fué conocida por Ciudad magnífica y amplísima, llamada primeramente por los fundadores Griegos Hemeroscopio, y después por los Latinos Dianio, por razon del templo que, dedicado á cierta estatua de Diana, fué fundado por los mismos Zacintos en un montecito situado á la parte de Murviedro cerca de Denia; cuya ciudad no solamente estaba llena de sus ciudadanos, sinó que fué muy célebre y frecuentada por las naciones estrangeras, que acudian á ella para visitar y honrar dicho templo: hasta que, vencida de las incurias del tiempo y reveses de la fortuna, perdió su antiguo nombre y grandeza, quedando algunos vestigios, los cuales, aunque antiquísimos, dan hoy muy fiel testi-

musque eiusdem Oppidi Deniæ situm, esse perquam commodum et delectabilem, maribus opportunitatibus aptum, territorio grandi, gracili et ameno cinctum, necnon natura, contraquasuis inimicorum incursiones munitum: Oppidumque ipsum (cuius fundatio per multa sæcula aduentui domini nostri Iesu-Christi antecessit) tercentis abhinc annis et amplius, non solum Comitatus, sed et Marchionatus caput extitisse, et adhuc existere, portumque maris satis tutum et capacem habere, ac iurisdictionem non vulgarem nec exiguam, aliasque consideratione dignas qualitates possidere. Quibus omnibus attente perpensis, necnon quod Illustris Don Franciscus Gomez de Sandoval et Roias, Dux Lermæ, Marchio Deniæ consanguineus noster charissimus, nostrorum Equitatorum Præfectus, corporisque nostri Sumiller, et a nostris Consilij status scilicet et belli, prædictum Marchionatum possidet, sicut prædecessores sui possederunt a Didaco Gomezio de Sandoual, cui primum serenissimus Ioanes Rex Nauarræ, Aragonum Infans, justissimis de causis illud sub comitatus nomine donauerat, pro vt de dicta donatione constat suo regio priuilegio Illerdæ dato die octaua Martij anni millessimi quadringentessimi trigessimis primi, quam donationem paulo post serenissimus Alphonsus Rex Aragonum eiusdem Ioannis frater approbauit suo etiam priuilegio, apud ciuitatem Barchinonæ expedito, die trigesima prima Iunij, anni proxime præfati:

monio de lo dicho. Sabemos tambien que el sitio del ópido de Denia es muy cómodo y deleitable, apto para las cosas de mar, con territorio grande, fértil y ameno, y resguardado por la naturaleza contra las invasiones de enemigos: igualmente sabemos, que dicho ópido, cuya fundacion es anterior en muchos siglos á la venida de nuestro Señor Jesucristo, ha sido, desde cerca de trescientos años á esta parte, no solo cabeza de Condado, más tambien de Marquesado, como al presente lo es: tiene tambien un Puerto de mar bastante seguro y capaz, y una jurisdiccion no pequeña ni vulgar, con otras cualidades dignas de consideracion. Atendiendo á todas ellas, y tambien á que el Ilustre D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, Marqués de Denia, nuestro muy caro primo, general de nuestra caballería, Sumilier nuestro de Corps, y consejero en lo de Estado y de Guerra, posee dicho Marquesado, como lo poseyeron sus predecesores desde Diego Gomez de Sandoval, quien fué el primero que lo poseyó por haberselo concedido con título de Condado, por justos motivos, el Serenísimo Juan, Rey de Navarra é Infante de Aragon, cuya donacion consta en un su Real privilegio dado en Lérida el 8 de Marzo de 1431, cuya donacion fué poco tiempo despues confirmada por el Serenísimo Alfonso, Rey de Aragon, hermano del antedicho Juan, por otro privilegio expedido en la ciudad de Barcelona el 21 de Junio del mismo año:

(Se continuará.)